

FECHA ENTRA EN VIGOR EL PRÓXIMO DÍA 1 DE JULIO

Los colegios profesionales están en pie de guerra

Una nueva norma hace incompatible el percibir una pensión de jubilación y el ejercicio privado

R. Abellán
C-LM

El Ministerio de Trabajo e Inmigración ha emitido una Orden Ministerial, que entrará en vigor el próximo día 1 de julio, por la cual declara incompatible el ejercicio de una profesión por cuenta propia con la percepción de una pensión del sistema de Seguridad Social.

Por ello, aquellas personas que tengan que jubilarse a partir de esa fecha no podrán realizar ninguna actividad profesional privada, aunque se prevé que los profesionales que en el momento de la entrada en vigor de la misma ya estén cobrando su pensión de la Seguridad Social puedan ejercer la profesión si han cotizado a una Mutualidad. La Orden Ministerial deja al margen a aquellos profesionales que hubieran optado por una mutualidad como único sistema de previsión.

La noticia ha caído como un "jarro de agua fría" entre miles de profesionales que ahora se encuentran que lo prometido en su momento no se va a cumplir, asegu-

ran fuentes jurídicas.

"No vale en este caso el argumento simplista de que todos los ciudadanos cuando se jubilan han de dejar de trabajar, los profesionales también han de hacerlo. Aparte de que se trata de intelectuales de los que el país no debería prescindir porque es una medida que va contra la creación de riqueza", argumentan.

Asimismo, aseguran que esta Orden Ministerial va a provocar el efecto contrario a lo que se pretende. "En lugar de un ahorro para la Seguridad Social, va producirse un gran número de jubilaciones, incluso anticipadas con el consiguiente efecto en el aumento de pensiones públicas y reducción de las cotizaciones.

Por su parte, un portavoz de la Confederación Española de Mutualidades, ha

EFFECTO CONTRARIO

Aseguran que provocará el efecto contrario a lo que se pretende

significado que aunque se les pidió opinión en su momento, no se ha tenido en cuenta, así es que han mostrado su disconformidad con el texto publicado.



Los médicos podrían ser una de las profesiones más perjudicadas.



checkyourcar.es
Antes de comprar
míralo con lupa

INFORMES A TU DISPOSICIÓN BÁSICO

Tendrás una visión global del estado del vehículo.

PREMIUM

El coche será revisado en un taller, será probado por un conductor profesional y se te informará de lo que nuestros expertos piensan que tendrías que gastarte en el coche en los próximos seis meses.

LEGAL

Con este informe sabrás la información que tiene la DGT de este coche.

PLATINO

Es el informe más completo: incluye un Informe Premium y un Informe Legal y, además, el coche se recoge, se lleva al taller y se devuelve, una vez acabado el servicio.

Olvidate de las sorpresas desagradables y ten claro qué coche estás comprando con la ayuda de Checkyourcar

Antes de adquirir un vehículo de segunda mano contrata un informe del estado del coche con Checkyourcar.

Nos aseguramos de la calidad y el estado en el que se encuentra el vehículo.

NUEVO SERVICIO PARA LOS QUE QUIEREN COMPRAR O VENDER UN COCHE DE SEGUNDA MANO.

En Checkyourcar ponemos en marcha un nuevo servicio destinado a aportar tranquilidad y transparencia al comprador, en un segmento, el de compraventa de coches de segunda mano, donde abunda el fraude y la desconfianza.

También pensamos en esos vendedores honestos a los que esta verificación ayudará a demostrar que el coche que están vendiendo está en buen estado, acelerando así su venta.

RÁPIDOS

Nuestro compromiso con el cliente se basa en la elaboración de informes técnicos y legales que comprueban el estado del vehículo en un plazo inferior a 48 horas.

EFICACES Y PROFESIONALES

En Checkyourcar contamos con más de 500 talleres y 350 profesionales entre peritos y verificadores, todos ellos altamente cualificados, con muchos años de experiencia y distribuidos por toda España.

SIN MOVERTE DE CASA

El servicio se contrata a través de www.checkyourcar.es, facilitando la matrícula del coche y los datos de contacto del propietario. Una vez chequeado el coche, recibes el informe solicitado, on line con toda la información en detalle sobre su estado.

Mutualistas

Reuniones para tomar decisiones

Desde la Confederación Española de Mutualidades se están manteniendo reuniones para clarificar posturas y tomar decisiones sobre cómo actuar con esta Orden Ministerial, reuniones que continuarán a lo largo de estos próximos días. El portavoz de la Confederación aseguraba a Economía y Empresas que "tenemos que defender a nuestros asegurados e intentaremos llegar hasta el final, dentro de la

legalidad, para defender sus derechos". Esperan que a lo largo de esta semana se tome la decisión definitiva y se pongan en marcha los mecanismos para llevarla a cabo. Todo apunta además a que le sigan lloviendo al Ministerio recursos desde todas las instituciones que entienden que la Orden no se ajusta a derecho y que muchos han calificado de inoportuna e injusta, según fuentes jurídicas.

Entra ya en: www.checkyourcar.es